

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE GUIPÚZCOA

#### Elecciones al Parlamento Vasco

Don Pedro Sánchez Bueno, Secretario en funciones de la Junta Electoral Provincial de Guipúzcoa.

Certifica: Que por la Junta Electoral Provincial de Guipúzcoa, en sesión celebrada en el día de la fecha, se ha proclamado, como candidatura número uno, la presentada por el Partido UNION DE CENTRO DEMOCRÁTICO, siendo su relación nominal y orden de candidatos los siguientes:

- 1.—Don Jaime Mayor Oreja.
- 2.—Don Juan de Dios Doval de Mateo.
- 3.—Don Gonzalo Urbistondo Ruiz de Galarreta.
- 4.—Don Ignacio García Rementería.
- 5.—Don José María Silveti Andreano.
- 6.—Doña Nieves Baglietto Martínez.
- 7.—Don José Manuel Goenaga Tellechea.
- 8.—Don José Luis Carasa Garraus.
- 9.—Don Manuel Lozano Gallardo.
- 10.—Don José María Fernández Arizkuren.
- 11.—Don Fernando Arámburu Bastida.
- 12.—Doña Inmaculada Baglietto Martínez.
- 13.—Don José Ignacio Galzacorta Arana.
- 14.—Don José Luis Larzábal Aizpurua.
- 15.—Don Joaquín Martínez Vidal.
- 16.—Don Faustino Villanueva Pozo.
- 17.—Don Federico Maestre Alcacer.
- 18.—Don Valeriano Martínez Fontaneda.
- 19.—Don Manuel Michelena Iguarán.
- 20.—Don Gonzalo Quiroga Churruca.

#### Suplentes:

- 1.—Don Miguel Azpillicueta Viguera.
  - 2.—Doña Begoña Escudero Seebold.
  - 3.—Don Guillermo Otaño Echave.
- Y para que conste, a efectos de su difusión y publicación, se expide la presente, con el V.º B.º del señor Presidente, en San Sebastián a 11 de febrero de 1980.—El Secretario, Pedro Sánchez Bueno.—V.º B.º, El Presidente accidental.

Don Pedro Sánchez Bueno, Secretario en funciones de la Junta Electoral Provincial de Guipúzcoa.

Certifica: Que por la Junta Electoral Provincial de Guipúzcoa, en sesión celebrada en el día de la fecha, se ha proclamado, como candidatura número dos, la presentada por L.K.I. (LIGA KOMUNISTA IRAULTZAI-

LEA), siendo su relación nominal y orden de candidatos los siguientes:

- 1.—Don José Iriarte Zabaleta.
- 2.—Don Enrique Intxausti Sarriegui.
- 3.—Don Juan Ramón Garay Bengoa.
- 4.—Doña Maite Alzueta Zubiri.
- 5.—Don Antxón Karrera Arruabarrena.
- 6.—Don Iñaki Sarasketa Ibáñez.
- 7.—Don Ion Etxabe Garitacelaya.
- 8.—Don Enrique Guesalaga Larreta.
- 9.—Don Iosu Ibaigutxi San Pedro.
- 10.—Don Iosu Esnal Muguruza.
- 11.—Don Patxi Ayestarán Rezola.
- 12.—Doña Nieves Barrera Arregui.
- 13.—Don Juan José Azkárate Jáuregui.
- 14.—Don Miquel Usoblaga Iriondo.
- 15.—Don Higinio Oláiz Odriozola.
- 16.—Don Pedro Rubio Urbietta.
- 17.—Doña Pilar Ansoategui Iribecampós.
- 18.—Don Iñaki Fernández Castañares.
- 19.—Doña Begoña Labeaga Amo.
- 20.—Don José Javier Sorzábal Ugarte.

#### Suplentes:

- 1.—Don Enrique Gorriño Oar-Arteta.
  - 2.—Doña Pilar Garmendia Jáuregui.
  - 3.—Don José Luis Zabalo Azkárate.
- Y para que conste, a efectos de su difusión y publicación, se expide la presente, con el V.º B.º del señor Presidente, en San Sebastián a 11 de febrero de 1980.—El Secretario, Pedro Sánchez Bueno.—V.º B.º, El Presidente accidental.

Don Pedro Sánchez Bueno, Secretario en funciones de la Junta Electoral Provincial de Guipúzcoa.

Certifica: Que por la Junta Electoral Provincial de Guipúzcoa, en sesión celebrada en el día de la fecha, se ha proclamado, como candidatura número tres, la presentada por el PARTIDO NACIONALISTA VASCO-EUZKO ALDERDI JELTZALEA, siendo su relación nominal y orden de candidatos los siguientes:

- 1.—Don Carlos Garaicoechea Urriza.
- 2.—Don José Antonio Leizaola Azpiazu.
- 3.—Don Cruz Ansola Larrañaga.
- 4.—Don Carlos Blasco de Imaz.
- 5.—Doña María Begoña Amunárriz Olano.
- 6.—Don José Antonio Zaldúa Abriza.
- 7.—Don Cástor Gárate Muñoz.
- 8.—Don Ibón Navascués Ugarte.
- 9.—Doña Sabina Ana María Bereciartúa Arriarán.
- 10.—Don Eduardo Jiménez Torres.
- 11.—Don Ricardo Echepeare Zugasti.
- 12.—Don Francisco Pozueta Mate.
- 13.—Don Joaquín Echeverría Lecuona.
- 14.—Don José María Eguibar Artola.
- 15.—Don Antonio Aguirre Echeverría.

- 16.—Don Francisco Ezquiaga Ormazabal.
- 17.—Don Ignacio Estensoro Esquisabel.
- 18.—Doña María Isabel Icutza Arias.
- 19.—Don Basilio Bergara Goenaga.
- 20.—Don Javier Aitor José Murúa Zumalacárregui.

Y para que conste, a efectos de su difusión y publicación, se expide la presente, con el V.º B.º del señor Presidente, en San Sebastián a 11 de febrero de 1980.—El Secretario, Pedro Sánchez Bueno.—V.º B.º, El Presidente accidental.

Don Pedro Sánchez Bueno, Secretario en funciones de la Junta Electoral Provincial de Guipúzcoa.

Certifica: Que por la Junta Electoral Provincial de Guipúzcoa, en sesión celebrada en el día de la fecha, se ha proclamado, como candidatura número cuatro, al presentada por la coalición de UNIDAD COMUNISTA, siendo su relación nominal y orden de candidatos los siguientes:

- 1.—Don Remigio López Valle.
- 2.—Don Jesús Iriarte Oruna.
- 3.—Don Julio Alday Azpitarte.
- 4.—Doña María Vales Santos.
- 5.—Don Martín Román Cordero.
- 6.—Don Virginio Hernández de Dios.
- 7.—Don José Bueno Múgica.
- 8.—Don Emilio Rodiño Fontán.
- 9.—Doña Vicenta Ruano Pajares.
- 10.—Don Justo Rodríguez Altuna.
- 11.—Don Félix Manteca Rodríguez.
- 12.—Don Angel Duque Paunero.
- 13.—Doña Ana María Vergara San Martín.
- 14.—Don Rafael Caballero Guerrero.
- 15.—Don José María Alonso Pérez.
- 16.—Don Andrés Díez Timofeva.
- 17.—Don Mariano García Lasheras.
- 18.—Don Antonio Prior Castellano.
- 19.—Don Pablo González Amador.
- 20.—Don José Luis Zuñeda Orgaz.

Y para que conste, a efectos de su difusión y publicación, se expide la presente, con el V.º B.º del señor Presidente, en San Sebastián, a 11 de febrero de 1980.—El Secretario, Pedro Sánchez Bueno.—V.º B.º, El Presidente accidental.

Don Pedro Sánchez Bueno, Secretario en funciones de la Junta Electoral Provincial de Guipúzcoa.

Certifica: Que por la Junta Electoral Provincial de Guipúzcoa, en sesión celebrada en el día de la fecha, se ha proclamado, como candidatura número cinco, la presentada por el Partido E.M.K.-(MOVIMIENTO COMUNISTA DE EUSKADI), siendo su re-

lación nominal y orden de candidatos los siguientes:

- 1.—Don Patxi Iturrioz Herrero.
- 2.—Doña María Josefa Larrea Jáuregui.
- 3.—Don Juan Carlos López Echeverría.
- 4.—Don José Ignacio Yarza Mendizabal.
- 5.—Doña Edurne Olloquiegui Otaegui.
- 6.—Doña Isabel Aurelia (El) Alba Orbeagozo.
- 7.—Don Emeterio J. A. Leifena Isasti.
- 8.—Don José Elizondo Arruti.
- 9.—Don José Agustín Zubillaga Aguirrezabala.
- 10.—Doña María Arrate Berasaluce García.
- 11.—Don Jesús María Garitano Sánchez.
- 12.—Don Iñaki Alcibar Sorazu.
- 13.—Don Miguel Angel (Mikel) Martín Conde.
- 14.—Doña María del Coro Arza Alvarez.
- 15.—Don Andrés Iriondo Zabaleta.
- 16.—Doña María Isabel Abad Urruzola.
- 17.—Don Jesús María Montejo Elorriaga.
- 18.—Don José Manuel (Manu) González Baragaña.
- 19.—Doña María Esperanza Marcaide Nafarrete.
- 20.—Don Juan Ramón Arnoso Muñiz.

**Suplentes:**

- 1.—Don Manuel Altuna Arregui.
- 2.—Don Gerardo Carrere Zabala.
- 3.—Don Manuel Muñoz Gómez.

Y para que conste, a efectos de su difusión y publicación, se expide la presente, con el V.º B.º del señor Presidente, en San Sebastián a 11 de febrero de 1980.—El Secretario, Pedro Sánchez Bueno.—V.º B.º, El Presidente accidental.

Don Pedro Sánchez Bueno, Secretario en funciones de la Junta Electoral Provincial de Guipúzcoa.

Certifica: Que por la Junta Electoral Provincial de Guipúzcoa, en sesión celebrada en el día de la fecha, se ha proclamado, como candidatura número seis, la presentada por el PARTIDO SOCIALISTA DE EUSKADI (P.S.O.E.), siendo su relación nominal y orden de candidatos los siguientes:

- 1.—Don José María (Txiki) Benegas Haddad.
- 2.—Don Ramón Jáuregui Atondo.
- 3.—Don José Antonio Maturana Plaza.
- 4.—Don Enrique Casas Vila.
- 5.—Don Jesús María Eguiguren Imaz.
- 6.—Don Julio Lapeyra Guisasaola.

- 7.—Don José Julián Elgorriaga Goyeneche.
- 8.—Don Jesús Fernández de Gobeo y Fernández de Erive.
- 9.—Doña María Lourdes Díez Urraca.
- 10.—Don Alberto Pérez Calvo.
- 11.—Don Antonio Gutierrez Calvo.
- 12.—Don Antonio Aso Martínez.
- 13.—Don José Luis Lana Etayo.
- 14.—Don José Morcillo Guerrero.
- 15.—Don Eduardo Moro Rodríguez.
- 16.—Don José Manuel Urizar Pérez de Lazarraga.
- 17.—Don Teófilo Sañudo Gonzálo.
- 18.—Don Liborio Hernández Carrasco.
- 19.—Don Balbino Cambra García.
- 20.—Don Jesús Martínez Ortega.

**Suplentes:**

- 1.—Don Antonio García Castro.
- 2.—Don Roberto Aizpurua Legaristi.
- 3.—Don Nemesio Rubio García.

Y para que conste, a efectos de su difusión y publicación, se expide la presente, con el V.º B.º del señor Presidente, en San Sebastián a 11 de febrero de 1980.—El Secretario, Pedro Sánchez Bueno.—V.º B.º, El Presidente accidental.

Don Pedro Sánchez Bueno, Secretario en funciones de la Junta Electoral Provincial de Guipúzcoa.

Certifica: Que por la Junta Electoral Provincial de Guipúzcoa, en sesión celebrada en el día de la fecha, se ha proclamado, como candidatura número siete, la presentada por el PARTIDO COMUNISTA DE EUSKADI-EUSKADIKO PARTIDU KOMUNISTA, siendo su relación nominal y orden de candidatos son los siguientes:

- 1.—Don Ignacio Latierro Corta.
- 2.—Don Esteban Eguren Albistegui.
- 3.—Don Vladimir Merino Barrera.
- 4.—Don Antonio Elorza Domínguez.
- 5.—Doña Dolores Arrieta Echeberría.
- 6.—Don Bernabé Haro Sánchez.
- 7.—Don Juan José Zabala Beristain.
- 8.—Don Juan Garayar Elizondo.
- 9.—Don José Antonio Hernández Duñabeitia.
- 10.—Don Jesús María Osinaga Gallardo.
- 11.—Don Jorge Letamendía Belzunce.
- 12.—Don José Legorburu Ayestarán.
- 13.—Doña Isabel Valle Caballero.
- 14.—Don Jaime Ovidio Campello Teijido.
- 15.—Don José Ignacio Jimeno del Hoyo.
- 16.—Don Francisco Idiáquez Sorasu.
- 17.—Don Ramón Revuelta García.
- 18.—Doña Gemma Artola Olaciregui.
- 19.—Don Miguel Quintas Coello.
- 20.—Don Juan Sánchez Vallejo.

**Suplentes:**

- 1.—Don Miguel Angel Alonso Ibáñez.

- 2.—Don Jesús María Larburu Urreaga.

- 3.—Don Eloy Artolazabal Ibarrondo.

Y para que conste, a efectos de su publicación y difusión, se expide la presente, con el V.º B.º del señor Presidente, en San Sebastián a 11 de febrero de 1980.—El Secretario, Pedro Sánchez Bueno.—V.º B.º, El Presidente accidental.

Don Pedro Sánchez Bueno, Secretario en funciones de la Junta Electoral Provincial de Guipúzcoa.

Certifica: Que por la Junta Electoral Provincial de Guipúzcoa, en sesión celebrada el día de la fecha, se ha proclamado, como candidatura número ocho, la presentada por E.K.A.-PARTIDO CARLISTA, siendo su relación nominal y orden de candidatos los siguientes:

- 1.—Don Luis Ramón Fernández del Pino Alberdi.
- 2.—Doña María Visitación Madina Ayerbe.
- 3.—Don Elías Querejeta Zubía.
- 4.—Don Juan Miguel Múgica Larraza.
- 5.—Don Manuel María Altuna Bengoechea.
- 6.—Don José María Larrañaga Lizarralde.
- 7.—Don Pedro Balerdi Múgica.
- 8.—Don Juan José Garay Jáuregui.
- 9.—Don Tomás Zabala Ijurco.
- 10.—Doña María Isabel Lazcano Arayago.
- 11.—Don Rafael Petrina Ciriza.
- 12.—Doña María Inés Cincunegui Olaechea.
- 13.—Don Narciso Larrañaga Guridi.
- 14.—Don Juan María Tellería Múgica.
- 15.—Don Joaquín María Suescun Jáuregui.
- 16.—Don Miguel María Tellería Martirena.
- 17.—Don Jesús María Zulaica Basterra.
- 18.—Don Eugenio Ariztimuño Lizarralde.
- 19.—Don Crispín Osa Eizaguirre.
- 20.—Don Epifanio Larrañaga Eizaguirre.

**Suplentes:**

- 1.—Don Juan Posa García.
- 2.—Don Francisco Etxaniz Etxabe.
- 3.—Don Antonio María Lizaso Arriaga.

Y para que conste, a efectos de su publicación y difusión, se expide la presente, con el V.º B.º del señor Presidente, en San Sebastián, a once de febrero de mil novecientos ochenta.—El Secretario, Pedro Sánchez Bueno.—V.º B.º, el Presidente accidental.

Don Pedro Sánchez Bueno, Secretario en funciones de la Junta Electoral Provincial de Guipúzcoa.

Certifica: Que por la Junta Electoral Provincial de Guipúzcoa, en sesión celebrada el día de la fecha, se ha proclamado, como candidatura número nueve, la presentada por el PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DE EUSKADI (ORT-PTE), siendo su relación nominal y orden de candidatos los siguientes:

- 1.—Don José María Arenzana García.
- 2.—Don Juan José Martínez Leunda.
- 3.—Don Teodoro Soto Alonso.
- 4.—Don Sebastián Uros Molina.
- 5.—Don Juan María Goicoechea Garmendia.
- 6.—Don Juan Jesús Arguiñarena Otamendi.
- 7.—Don Ignacio Fernández Matamoros Vicente.
- 8.—Don José Luis Eguía Iztueta.
- 9.—Doña María Antonia Galdós Oroz.
- 10.—Don Higinio Joaquín Otazu San Martín.
- 11.—Don José Francisco Beracochea Ibarbia.
- 12.—Don José María Galarraga Iraola.
- 13.—Don Jesús González Esteban.
- 14.—Don Manolo Dolader Pin.
- 15.—Doña María Pilar Olaizola Bernaola.
- 16.—Don José Miguel Amenabarro Maíz.
- 17.—Don Pedro García Morales.
- 18.—Don José Miguel Castañares Oñate.
- 19.—Don Francisco Javier Ciriza Fernández de Lluco.
- 20.—Don Francisco Javier Alvarez Barral.

**Suplentes:**

- 1.—Don Francisco Javier Sorondo Urruzmendi.
- 2.—Doña Inmaculada Echezarreta Eizmendi.
- 3.—Don Miguel Angel Lizarraga Lizarraga.

Y para que conste, a efectos de su difusión y publicación, se expide la presente, con el V.º B.º del señor Presidente, en San Sebastián, a once de febrero de mil novecientos ochenta.—El Secretario, Pedro Sánchez Bueno.—V.º B.º, el Presidente accidental.

Don Pedro Sánchez Bueno, Secretario en funciones de la Junta Electoral Provincial de Guipúzcoa.

Certifica: Que por la Junta Electoral Provincial de Guipúzcoa, en sesión celebrada en el día de la fecha, se ha proclamado, como candidatura número diez, la presentada por la Agrupación Electoral HERRI BATASUNA, siendo

su relación nominal y orden de candidatos los siguientes:

- 1.—Don Miguel Castells Arteche.
- 2.—Don Jokin Gorostidi Artola.
- 3.—Don Juan Ignacio Esnaola Etcheberry.
- 4.—Don José Ignacio Picabea Burunza.
- 5.—Doña Itziar Aizpurua Egaña.
- 6.—Don Antonio Ibarguren Jáuregui.
- 7.—Doña María Begoña Garmendia Vázquez.
- 8.—Don Luis Núñez Astrain.
- 9.—Don José Luis Elcoro Unamuno.
- 10.—Don José Luis Alvarez Emparanza.
- 11.—Don Alberto Peláez Aramburu.
- 12.—Don Jesús María Zabarte Arregui.
- 13.—Don Marcelo Arizmendi Arrásate.
- 14.—Don Juan José Recondo Múgica.
- 15.—Don Juan José Manchola Perurena.
- 16.—Don Jesús María Congil Infantes.
- 17.—Don Rafael Castellano de la Puente.
- 18.—Don José Antonio Mendizabal Echave.
- 19.—Don Manuel Arámburu Olaechea.
- 20.—Don Jesús María Chapartegui Aramendi.

Y para que conste, a efectos de su difusión y publicación, se expide la presente, con el V.º B.º del señor Presidente, en San Sebastián, a once de febrero de mil novecientos ochenta.—El Secretario, Pedro Sánchez Bueno.—V.º B.º, el Presidente accidental.

Don Pedro Sánchez Bueno, Secretario en funciones de la Junta Electoral Provincial de Guipúzcoa.

Certifica: Que por la Junta Electoral Provincial de Guipúzcoa, en sesión celebrada el día de la fecha, se ha proclamado, como candidatura número once, la presentada por el Partido EUSKADIKO EZKERRA - IZQUIERDA DE EUSKADI, siendo su relación nominal y orden de candidatos los siguientes:

- 1.—Don Juan María Bandrés Molet.
- 2.—Don Martín Auzmendi Ayerbe.
- 3.—Don Francisco Javier Olaberri Zazpe.
- 4.—Don José Luis Luzundia Ascondo.
- 5.—Doña María Cristina Beloqui Zapirain.
- 6.—Don Francisco Javier Garayalde Velaz.
- 7.—Don José Ignacio Albistur Marín.
- 8.—Don Pedro Ruiz Balerdi.
- 9.—Don Koldobika Aulestia Urrutia.
- 10.—Don Javier Gurruchaga Azpiolea.
- 11.—Don Juan Antonio Crucelegui Solozábal.
- 12.—Don Ramón Saizarbitoria Zabalata.

13.—Doña María Begoña Arregui Arámburu.

- 14.—Don José María Muniain Usandizaga.
- 15.—Don José María García Amiano.
- 16.—Don Miguel María Larumbe Zazu.
- 17.—Doña Marta María Michelena Recalde.
- 18.—Don Ignacio Gurruchaga Armenáriz.
- 19.—Don Martín Aguirrezabala Tellería.
- 20.—Don José Ignacio Múgica Arregui.

**Suplentes:**

- 1.—Don Antonio García Nadal.
- 2.—Don José Luis Elorza Múgica.
- 3.—Don Alejandro José Vázquez Antolín.

Y para que conste, a efectos de su difusión y publicación, se expide la presente, con el V.º B.º del señor Presidente, en San Sebastián, a once de febrero de mil novecientos ochenta.

—El Secretario, Pedro Sánchez Bueno.—V.º B.º, el Presidente accidental.

Don Pedro Sánchez Bueno, Secretario en funciones de la Junta Electoral Provincial de Guipúzcoa.

Certifica: Que por la Junta Electoral Provincial de Guipúzcoa, en sesión celebrada en el día de la fecha, se ha proclamado, como candidatura número doce, la presentada por E.S.E.I. (UNIFICACION DE SOCIALISTAS DE EUSKADI), siendo su relación nominal y orden de candidatos los siguientes:

- 1.—Don Gregorio Monreal Zia.
- 2.—Don José Manuel Castells Arteche.
- 3.—Don José María Múgica Araquistain.
- 4.—Don Ramón Requejo Retegui.
- 5.—Doña María Idoia Estornes Zubizarreta.
- 6.—Don Juan San Martín Ortiz de Zárate.
- 7.—Don Leandro Larrea Ormazábal.
- 8.—Don José Antonio Arbelaiz Michelena.
- 9.—Don Miguel Angel Zabala Zuricaray.
- 10.—Don Angel María Lerchundi Esnal.
- 11.—Don Gurutz Larrañaga Zubizarreta.
- 12.—Don Ascensio Ondarzábal Madrazo.
- 13.—Don Guillermo Gárate Aguirre.
- 14.—Don Juan María Uzcudun Guruceaga.
- 15.—Doña María Nieves García del Moral.
- 16.—Don Luis María Aguirre Artola.
- 17.—Don Santiago Elorza Dierez.
- 18.—Don Sabino Osoro Unzueta.
- 19.—Don Mariano Camilo Uranga.
- 20.—Don Ignacio Sarriegui Oyaneder.

**Suplentes:**

- 1.—Don Luis Daniel Ispizua Bidasoro.
- 2.—Don Juan María José Iraeta Irigoyen.

Y para que conste, a efectos de su difusión y publicación, se expide la presente, con el V.º B.º del señor Presidente, en San Sebastián, a once de febrero de mil novecientos ochenta.—El Secretario, Pedro Sánchez Bueno.—V.º B.º, el Presidente accidental.

Don Pedro Sánchez Bueno, Secretario en funciones de la Junta Electoral Provincial de Guipúzcoa.

Certifica: Que por la Junta Electoral Provincial de Guipúzcoa, en sesión celebrada en el día de la fecha, se ha proclamado, como candidatura número trece, la presentada por el PARTIDO UNIDO DE ALIANZA POPULAR, siendo su relación nominal y orden de candidatos los siguientes:

- 1.—Don José Clavero Peralta.
- 2.—Don Jerónimo Fernández López de Vicuña.
- 3.—Don Aureliano Jambrina Alonso.
- 4.—Doña María Natividad Alvarez Martínez.
- 5.—Doña Clara Barrera Martínez.
- 6.—Don Alberto Merino Artola.
- 7.—Don Víctor Perea Martín.
- 8.—Doña Paloma Martínez Ladrón de Guevara.
- 9.—Doña María Pilar Soravilla Fernández.
- 10.—Doña María Soledad Cortázar Larrea.
- 11.—Don Máximo Fernández Alaña.
- 12.—Doña María Pilar Clavero Soravilla.
- 13.—Doña María Luisa Martínez Oliva.
- 14.—Doña Clara de Lahidalga Montilla.
- 15.—Doña María Pilar Gómez Fernández de Córdoba.
- 16.—Doña María del Puy Soravilla Fernández.
- 17.—Doña Jacinta Lanciego Martínez.
- 18.—Doña María de los Angeles Sanz de Acedo Olea.
- 19.—Don Gregorio Martínez Centeno.
- 20.—Don Luis Santibañez Vidal.

**Suplentes:**

- 1.—Doña Salvadora Peralta Jarío.

Y para que conste, a efectos de su difusión y publicación, se expide la presente, con el V.º B.º del señor Presidente, en San Sebastián, a once de febrero de mil novecientos ochenta.—El Secretario, Pedro Sánchez Bueno.—V.º B.º, el Presidente accidental. (924)

**AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN**

74.451

**ANUNCIO**

El Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián, en sesión plenaria celebrada el día 8 de febrero de 1980, acordó suspender, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1 del texto refundido de la Ley del Suelo, por el plazo de un año sin perjuicio de la prórroga legalmente establecida, el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos y edificación en el área comprendida en el Plan Parcial del Polígono 5<sup>º</sup> - 50<sup>º</sup> (Hermanas Rezola), del Plan General de Ordenación, con el fin de proceder a la redacción de la reforma o modificación del Plan de referencia.

Los límites del área afectada por la suspensión son los siguientes: Norte, regata de Olarain y terrenos municipales al norte de la Ermita de Lourdes-Txiki; Sur, Avenida de Tolosa frente a Comporta, con una longitud de 30 metros, camino que va a Andrestegui y camino sito al Norte de Carrocerías Comporta que va al caserío Tolare; Este, límite Este de la finca Juliana-tegui, línea sita al Este del camino que desde la carretera de Pakea va al Colegio Corazón de María, límite entre éste y el caserío Recondo, carretera al barrio de Igueldo en un tramo de 170 metros y límite de terrenos de Hermanas Rezola hasta su encuentro con la regata Olarain; Oeste, límite entre terrenos de Hermanas Rezola y señor Maisueche y Levilla, S. A., camino al Sur de Pakea que va a Gudamendi y estribaciones del monte Goloso.

Contra el referido acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 237.1 del Decreto 1.346/1976 de 9 de abril, 52 y 58 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, cabe interponer recurso de reposición, previo al Contencioso Administrativo, ante el Pleno Municipal, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la presente publicación.

San Sebastián, 11 de febrero de 1980.—El Alcalde, Jesús María Alkain. (925)

74.452

**AYUNTAMIENTO DE MONDRAGON**

*Convocatoria para la provisión de once plazas de la Policía municipal.*

Existiendo once vacantes de Guardias municipales en la Plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento de Mondragón, el Ayuntamiento Pleno en sesión del 28 de diciembre de 1979, acordó proveer en propiedad dichas

plazas mediante oposición libre, con sujeción a las siguientes:

**B A S E S**

1.ª—Se convoca oposición libre para la provisión de propiedad de once plazas de Guardias municipales, vacantes en plantilla de personal.

2.ª—Las plazas están dotadas con el sueldo correspondiente al nivel 4, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que corresponden con arreglo a la legislación Vigente.

3.ª—Las pruebas selectivas estarán reguladas por la Ley de Régimen Local, el Reglamento de funcionarios de Administración Local, la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública y las presentes Bases.

4.ª—Podrán tomar parte en la oposición tanto hombres como mujeres que se hallen en posesión de los siguientes requisitos:

a) Estar libre del Servicio Militar y no haber cumplido todavía los 40 años el último día del plazo de presentación de solicitudes, pudiendo compensarse el exceso de edad máxima, con los servicios prestados anteriormente a la Administración Local, desempeñando plaza en propiedad, y por los que se hubiera cotizado a la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.

b) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal y eficiente desempeño de las funciones propias del cargo.

c) No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad previsto en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

d) Estar en posesión del certificado de estudios primarios como mínimo, valorándose estudios de mayor nivel.

e) Comprometerse a prestar juramento al tomar posesión del cargo con arreglo al Real Decreto 1.557/77 de 4 de julio.

5.ª—Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se dirigirán al señor Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Mondragón, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de Guipúzcoa, haciendo constar expresamente el domicilio y el número del Documento Nacional de Identidad así como que reúne todos los requisitos que exige la Base 4.ª.

6.ª—La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de este